



## ANUNCIO

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de agosto del año dos mil dieciséis, al punto 9º del orden del día, el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2016, integrado por el Presupuesto del propio Ayuntamiento y por los estados de previsión de las sociedades mercantiles municipales: Aguas de Rota Empresa Municipal, S.A. (AREMSA) y Centro Especial de Empleo Torre de la Merced, S.L.U., junto con la plantilla del personal, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el referido expediente se expone al público por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados a que se refieren los artículos 170.1 y 22.1 de dichas normas, respectivamente, podrán examinarlo en la Oficina municipal de atención al ciudadano y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno de la Corporación, haciéndose constar que se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Rota, 1 de septiembre de 2016.  
EL ALCALDE

José Javier Ruiz Arana

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	QCud+F44jnDClCbBEyfZSQ==	<b>Fecha</b>	01/09/2016
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	José Javier Ruiz Arana - Alcalde-presidente		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirmarota/code/QCud+F44jnDClCbBEyfZSQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirmarota/code/QCud+F44jnDClCbBEyfZSQ==</a>	<b>Página</b>	1/1

